

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales.

Artículos científicos
y noticias.

SANIDAD CIVIL,

FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores
una Biblioteca selecta para
los profesores de partido.

PERIODICO

DEDICADO Á LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de ISABEL LA CATÓLICA, número 21, cuarto bajo.
La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y 60 por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIA.

Con este número repartimos la entrega 56, última del AMIGO DEL MÉDICO, para la *Biblioteca de los Profesores de Partido*.

SECCION PROFESIONAL.

Hemos contraído el compromiso de responder á las preguntas formuladas por un compañero nuestro, y publicadas en la sección de «consultas» de nuestro último número, y vamos á cumplir nuestra palabra si bien con el sentimiento de que nuestra contestacion no podrá llenar los deseos de su autor como no llena tampoco los nuestros; pero la situacion en que nos encontramos no permite soluciones más terminantes.

1.^a Pregunta. *¿La ley de Sanidad del 28 de Noviembre de 1855 está vigente en todas sus partes? ¿En caso negativo lo está el art. 79 de dicha ley?* La doctrina más admitida y hasta la Jurisprudencia establecida en estos casos, es de que toda ley se considera vigente mientras no viene á derogarla una disposicion terminante. Ninguna ley ha salido en contrario de la que es objeto de esta consulta, y por consiguiente, en buena teoría la ley se encuentra vigente en todas sus partes. ¿Pero qué valen hoy ni las teorías más razonables, ni la práctica ó Jurisprudencia establecida? ¿Hay por desgracia más ley que la arbitrariedad y el más estúpido de los despotismos? La ley está vigente, pero ninguno la respeta ni se cuida de hacerla respetar, lo cual es mucho peor que si estuviera derogada, porque en este último caso nadie tendria que temer por no cumplirla; pero dejada así, escrita y vigente, se echa mano de ella cuando conviene, y cuando nó se dice que la Revolucion echó abajo todo lo existente y se sale del paso.

El consuelo que tenemos es, que si antes de la *gloriosa* la ley de Sanidad era la que más olvidada estaba en algunos artículos, hoy lo están todas del mismo modo que aquella. Cada cual hace lo que bien le parece cuando puede, y cuando nó tiene que sufrir la opresion

y arbitrariedades de los demás. La ley del más fuerte es la única que se ha robustecido de una manera que estamos, despues de tantos tumbos y coscorriones, en los linderos de la barbarie.

De lo dicho se deduce la respuesta que debemos dar á la tercera pregunta que es la siguiente:

3.^a Cuando á un profesor se le manda por una autoridad pública que proceda á curar un herido, practicar una autopsia, etc., etc., teniendo á veces que abandonar su residencia y trasladarse á tres ó cuatro leguas de distancia; *no siendo el profesor titular*, ¿podrá negarse y no obedecer á la autoridad, sin temor de que puedan hacerle cargo alguno ni le resulte perjuicio?

En cualquier pais medianamente civilizado, pero muy medianamente nada más, debia poderse contestar á esta pregunta terminantemente. Porque, ¿puede haber un estado más triste de civilizacion, que el de no saber á lo que cada ciudadano está obligado y hasta dónde debe ser respetado? Pues sin embargo, en esa situacion nos encontramos en España los médicos; por una parte se nos dice, esta es la ley que todo el mundo está obligado á respetar y guardar y hacer guardar; por la otra, tenemos un Código penal que impone castigos á las autoridades que abusan de sus facultades en el ejercicio de sus funciones; pero un médico *que no es titular de un pueblo* ni tiene con las autoridades judiciales ninguna obligacion ni compromiso, apoyado en la misma ley y en su derecho se niega á las arbitrariedades de un juez que abusa de su autoridad, mandando despóticamente lo que no puede mandar, y se le encausa y se le prende, y aunque despues nada se le haga, porque tiene que reconocerse su derecho, ya se le ocasiona por de pronto el gravísimo perjuicio de procesarle, prenderle, hacerle gastar mucho dinero para salir absuelto, y perder su colocacion ó arruinarse. Al juez no se le hace responsable, no se le obliga á la indemnizacion de perjuicios, no se le manda á presidio debiendo ir, ni si quiera pierde por ello el destino que tan indignamente desempeña y se queda riendo de la arbitrariedad que ha cometido ante un pueblo estúpido que aplaude por lo general su propia humillacion. Sí, su humillacion; porque un pueblo que tolera y aplaude el abuso de la auto-

ridad cuando se ejerce sobre un ciudadano cualquiera y no protesta de ello; un pueblo que blasona de libre, y ve escarnecer la ley por los que ha puesto para hacerla cumplir y administrar á todos justicia, y no se avergüenza de tener semejantes jueces ni se horroriza de verse expuesto á caer bajo la jurisdiccion de tales tribunales, no puede considerarse más rebajado entre los pueblos llamados cultos.

La ley dice que las autoridades no podrán obligar á otros facultativos que á los titulares á actuar en el terreno judicial.

La ley manda que la autoridad que exija los servicios á los profesores titulares, sea obligada á retribuirlos.

La ley manda que en todos los pueblos haya profesores titulares, bajo la responsabilidad de los alcaldes.

La ley impone castigo á los alcaldes que no pongan titulares en los pueblos para la asistencia de los pobres y *casos de oficio*.

La ley impone también castigo á las autoridades que se estralimiten en el uso de sus atribuciones, ó que abusen de cualquier modo del poder y las facultades que esa misma ley les confía.

Pues bien; los alcaldes no ponen titulares sino cuando les acomoda, y los quitan donde los hay cuando les parece y no se les castiga.

Los jueces disponen de los facultativos libres, y nadie les va á la mano y llevan su barbarie al extremo de castigar ellos á los que apoyados en la misma ley quieren defender su derecho, su propiedad, sus bienes legítimos.

Los jueces mandan lo mismo á los titulares y no cuidan de pagarles ni de que nadie les pague sus honorarios, y los pueblos ven todos estos atropellos y todavía llevan su idiotismo al extremo de aplaudir á los jueces y darles la razon en pleno Parlamento defendiendo la conducta de estos últimos.

Cuando hasta ese punto se desconoce el derecho; cuando este es el criterio dominante, no hay más que lamentar nuestra degradacion y suspirar porque llegue pronto el dia en que la verdadera luz ilumine á una sociedad que se encuentra todavía en la penumbra que media entre el sol de la civilizacion verdadera y la densa noche de la barbarie.

4.ª Pregunta. ¿Y si el caso es de notoria urgencia, podrá negarse también si no se le satisfacen pronta y debidamente sus honorarios? Esta pregunta se contesta con otra.

Se incendia en un pueblo una casa y se toca á fuego en el campanario. Es de noche. Los vecinos no dejan su cama y la casa se quema por completo. ¿Se castiga á los vecinos porque no acudieron á apagarlo? Pues el caso no podia ser de mayor urgencia ni de más perentoria necesidad. Pero se repiten los incendios, trátase de una poblacion grande donde hay recursos para las necesidades sociales y se establece servicio de bomberos, los cuales, cobran su sueldo todo el año ó tienen consignados sus derechos aun cuando no haya un incendio en

medio siglo. Pues eso mismo decimos respecto al servicio forense. Que todos los médicos sigan en su cama tranquilos una y otra vez y dejen que el incendio devore la casa, que si tienen valor para ello el remedio no se hará esperar, y así como se hicieron los bomberos se hará el servicio forense sin cuidarnos nosotros de ello.

Pero para resistir con fruto, para abrir los ojos á la sociedad y dar á los tribunales una leccion de derecho, necesitamos unirnos, asociarnos, entendernos. Siempre venimos á parar á lo mismo. Cada uno de nosotros no hará nada, será vencido. Todos juntos ó la mayor parte triunfaremos pronto y podremos cantar victoria en toda la línea.

PENSAMIENTOS DE COLOR DE ROSA.

Llevado de su entusiasmo por el proyecto de *Asamblea Médico-Farmacéutica*, publica *El Progreso Médico de Cádiz* un nuevo artículo de nuestro amigo el doctor Cambas, con el título de *Suposiciones*, en el que, dando rienda suelta á su noble fantasia, nos deja ver por una especie de linterna mágica todo lo que podria suceder para que la proyectada Asamblea llegara á ser pronto una realidad.

Supone lo primero de todo, que á esta fecha, la Junta organizadora de Madrid haya celebrado alguna reunion. Supone que en ella habrá reinado union y buen deseo; que se habrá acordado la reunion de la Asamblea para el 15 de Mayo ó 1.º de Junio; que se habrá invitado al Ministro de la Gobernacion para que la presida; que el Sr. Rivero aceptará y ofrecerá contribuir á su mejor éxito; que este señor pedirá á los gobernadores listas nominales de los profesores residentes en las provincias, para entregarlas á la Junta, y que esta pueda ponerse en relacion con todos los profesores españoles; que la Junta declare *socios fundadores* (¿de qué?) á los Diputados médicos actuales; que se haga otro tanto con el Sr. Galdo, alcalde de Madrid y médico también; que se haga igual invitacion al Ministro de Fomento, hijo de médico (¡Como se ha portado tan bien con ellos!!!); que la Junta consiga que cada provincia mande á la Asamblea un profesor con carácter representativo; (¡por ahí le duele y con esto solo bastaba!) que la mayor parte de las provincias manden su representante; y de todas estas suposiciones deduce nuestro querido amigo que la Asamblea puede darse por cosa hecha, fundándose en que la totalidad de tantas hipótesis equivalen á una evidencia.

Un temor también en forma de suposicion asalta á nuestro compañero; el de que los partidos políticos viniesen á turbar la paz general, como lo hicieron en el año pasado carlistas y republicanos, en cuyo caso añade: *No hay nada de lo que hasta aquí llevamos dicho, y en vez de las armas que aprestaban para la lucha tranquila á que habian sido llamados, preparen las que en casos de peligro pone la patria en las manos de sus hijos.*

Este final no debe ser de nuestro amigo, porque demasiado sabe que las clases médicas no son ningun ter-

cio de Guardia civil que tenga que salir á perseguir partidarios, ni malhechores. ¡¡ Eso sólo nos faltaban!!

La lectura del artículo cuyos puntos dejamos extractados, nos ha recordado involuntariamente aquella incomparable fábula de la *lechera*; y no porque temamos que asomen carlistas y republicanos, porque con ellos y sin ellos la Asamblea podría celebrar perfectamente sus sesiones y tomar sus acuerdos. Decir que los acontecimientos políticos del año pasado hayan sido la causa de que la Asamblea no se reuniese, es disimular la verdad y contribuir inocentemente á extraviar la opinion. A los tiempos que hemos llegado, el primero de todos los deberes es el de rendir culto á la purísima verdad, único camino que nos queda para no malgastar el tiempo y hacer renacer en todos los ánimos la fé perdida, única causa de nuestros males.

La Asamblea no se llevó á cabo porque no se trabajó lo bastante para realizarla, porque no hubo número suficiente de adhesiones, porque de la manera que todavía se insiste en formarla no reúne las condiciones apetecibles de representacion ni de carácter; porque los acuerdos que una semejante Asamblea pueda tomar nacen sin fuerza ni prestigio, por cuanto no significan ni con mucho la verdadera opinion de las clases médicas ni sus verdaderos intereses.

A tiempo oportuno hicimos ver todas estas dificultades y propusimos los medios de vencerlas todas. La Junta organizadora no oyó más consejos que su propia opinion. La prensa se contentó con decir que ya no había tiempo para proceder á unas elecciones tales como nosotros deseábamos, por cuanto la Asamblea estaba ya aplazada para un término muy cercano. Expusimos que no obstante el corto tiempo podrian todavía hacerse unas elecciones, y en todo caso que más valdria tardar algo más y hacer las cosas bien, que no sacrificar el éxito á una consideracion tan secundaria como la de tener ya señalado el dia de la reunion.

No se hizo caso. Llegó el dia, no se reunió la Asamblea y se señaló un nuevo plazo, pero con intencion ó sin ella, no se pensó en hacer las elecciones habiendo ya tiempo para ello de sobra. Se cumplió el segundo aplazamiento; tampoco se reunió la Asamblea y han pasado una porcion de meses y pasarán todavía otros muchos sin apelar al único medio de hacer la cosa á derechas.

No escribimos un artículo de oposicion; todo menos eso. Ojalá que nos equivoquemos, y que la Junta y la prensa logren por fin mover los ánimos en favor del proyecto y despertar en todos el entusiasmo necesario para venir á tomar asiento en este Congreso tan deseado; pero no debemos ocultar nuestra desconfianza de que se realice, dada la laxitud que se deja á todos los que quieran tomar parte en ella, y la poca energía que se deja ver en los encargados de dar direccion á la obra. Es claro; unos y otros están persuadidos de que una Asamblea constituida de ese modo, nace muerta; y para otro tanto nadie quiere molestarse ni hacer sacrificios.

¡¡Qué venga todo el que quiera á discutir y votar!!

¿Qué carácter ni qué fuerza ha de tener lo que de ese modo se discute y acuerde? Ninguna absolutamente. Abí vendrán (si vienen) treinta ó cuarenta profesores de las capitales de las provincias, ricos, independientes, que, ó no saben lo que es la práctica de los partidos, ó no tienen maldito el interés porque mejoren de posicion. Unos cuantos, anhelosos de lucir su facundia ó poseidos de ese apetito desordenado de exhibicion que aqueja á muchos. A estos se unirán en Madrid media docena de *notables*, que en cuanto se refiere á intereses profesionales están enteramente á ciegas de cuanto pasa, y un centenar de curiosos que asisten á todo con el mismo impulso que pudiera llevarlos á un teatro ú otro espectáculo semejante, y esta va á ser la Asamblea en su expresion más sencilla.

No digamos nada si entra la manía de darle brillo á la manera que nos indica en sus *suposiciones* el señor Cambas; y nos va á presidir el Ministro de la Gobernacion ó el de Fomento, y toman asiento como tales los diputados médicos y el alcalde popular, etc., etc. Ya podemos dar por vista la funcion y por estériles, si no dañosas, las tareas de la tal Asamblea.

¿Qué saben todos estos señores lo que son los médicos de partido ni lo que sufren, ni lo que se debe hacer para mejorar su situacion? ¿Quién les ha dicho la opinion de la clase sobre todos, y cada uno de los muchos puntos que debieran ocupar á la Asamblea para que puedan exponerla con verdad? ¿Quién les ha dado facultades para representar allí los intereses de unas clases tan numerosas? ¿Con qué derecho han de meterse todos ellos sin distincion á discutir y votar en lo que pueda afectar á toda clase sin haberse acercado antes á todos sus individuos á consultar sus voluntades y averiguar sus opiniones en los distritos, y sobre todo á obtener de todos ellos el voto de confianza necesario para representar dignamente tan delicada mision? ¿Qué fuerza van á tener tampoco las resoluciones así tomadas por una reunion oficiosa, aunque fueran las más atinadas? ¿Tiene esto siquiera ni aun la apariencia de algo *sério y formal*?

Estas reflexiones que toda persona sensata puede hacerse á sus solas, han sido y serán las causas principales de que la Asamblea no llegue á *parizo maduro*: no lo atribuya la Junta ni nadie á perturbaciones políticas ni á otro género de pretestos. Serán muy pocos los que quieran gastar tiempo y dinero en hacer viajes para tomar parte en una funcion estéril que sin gran esfuerzo pudiera calificarse de verdadera farsa.

Seamos francos para concluir. Reconocemos en todos y más principalmente en el doctor Cambas, la mejor buena fé, el más sincero deseo, el más ardiente entusiasmo; pero por lo mismo y porque como ellos nos sentimos animados y arrastrados por las mismas afecciones, les suplicamos por última vez que desistan del empeño de constituir la Asamblea de esa manera; que oigan nuestro consejo leal y experimentado; sí, ¿para qué negarlo? Y que aunque sea mucho más trabajoso la organicen por medio del sufragio.

Este medio es mucho más noble, más espedito, y mucho más fácil de lo que se cree á primera vista. Es también el más eficaz y el único que puede dar resultados positivos para la clase. De lo contrario, no vacilamos en pronosticar que la Asamblea, ó no se reunirá, ó será una de tantas cosas como pasarán desde el primer momento á la crónica de los sucesos históricos.

AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

A pesar de haber señalado término á las manifestaciones de adhesión de los profesores que quieren ingresar en la asociación que venimos proponiendo, seguimos recibiendo nuevos prosélitos como lo demuestra la lista que publicamos hoy. Como nuestro objeto al fijar un término no era, ni es otro, que el de acelerar la realización del pensamiento, escusado es decir que son y serán admitidos todos los que lleguen antes de dar por constituida la sociedad, sin más condiciones que su voluntad. No sucederá lo mismo después de constituida, pues es natural que en los reglamentos se impongan restricciones y sacrificios á los que no han tenido entusiasmo ni decisión bastante para responder á la voz del compañerismo, y vengán solo atraídos por el interés de su propia conveniencia.

Cierto es que, aun entre el reducido número de profesores que en comparación de la clase entera, tienen conocimiento de nuestro proyecto, hay quizá más de doscientos que figuran en las listas de nuestros suscritores desde principios del año actual, y que no han podido leer las cartas publicadas en el verano último en que se explicaba el objeto de la *Aurifodina*. Para estos sería necesario reproducirlas, ó darles una idea algo más distinta del pensamiento que es hoy nuestra ocupación más preferente. Estas ligeras explicaciones nos llevarán por la mano á los primeros artículos ó bases de la asociación que nos proponemos publicar hoy, echando el cimiento de lo que creemos ha de ser la base de nuestro porvenir.

Trátase, pues, de una asociación en que tomen parte todos los profesores de la ciencia de curar, cualquiera que sea su clase y categoría, y comprendiendo á los de farmacia, cuyo objeto sea *la protección mutua y el mayor lustre é independencia de la profesion y de la ciencia*.

Trátase de una asociación para la cual no se pide á los asociados sacrificio alguno pecuniario, ni otras condiciones ni requisitos, que amor á la ciencia, virtud, laboriosidad y el más delicado compañerismo.

Trátase de una asociación cuyo objeto es procurar por todos los *medios lícitos*, alcanzar la independencia de la profesion emancipándola de todas las tutelas extrañas y haciéndola depender tan solo de sí misma; poniendo en juego todos los elementos de riqueza y de prosperidad que hoy tiene abandonados, desperdiciados ó desconocidos, sin apelar á coacciones censurables, sin ponerse fuera de la ley, sin concitar contra sí las persecuciones de los gobiernos, sin formar coaliciones punibles, sino solo haciendo uso claro, visible, perfectamente legal de sus legítimos derechos.

Trátase de una asociación que sea todo para todos, pero que á la vez que respete las leyes comunes y los derechos de todo el mundo, defienda escrupulosamente los suyos propios contra todo el que intente menoscularlos ó aparente desconocerlos.

Trátase, en fin, de una asociación que además de procurar por todos los medios lícitos el encumbramiento de la ciencia, y de atender á mejorar la situación de los

profesores haciendo más productivo su trabajo, abra nuevos caminos á la legítima especulación y fomento de sus intereses materiales y ponga á sus individuos pobres, desgraciados, ancianos ó inútiles al abrigo de la miseria, siempre que por su virtud y su laboriosidad se hayan hecho acreedores al amparo de la *asociación*.

Esta es, en extracto, la índole y propósitos de la *Aurifodina Médica Española*. Ante la consideración de su importancia, el ánimo indeciso pregunta: ¿Y puede hacerse todo esto? ¿Cuentan las clases médicas dentro de sí mismas con medios suficientes para poder llevar á ejecución tan levantado y grande propósito?

A estas preguntas respondemos sin ningún género de duda, que no solamente puede sino que le basta quererlo de veras. Que no necesita para ello disponer de intereses ni desembolsos previos, sino de actividad y virtud para mantenerse siempre á la altura de su deber profesional y moral.

En cuanto á recursos para llevar á cabo el pensamiento, sobrarán tan pronto como la asociación se declare constituida y los asociados cumplan las prescripciones de los artículos que han de servir de base á su organización. Tranquilícense en este punto todos los que ansían ver planteada la sociedad. Nosotros salimos garantantes de ello.

Otra reflexión nos falta hacer que no deja de ser importante, y que debemos exponer antes de cerrar definitivamente el periodo de la admisión de adhesiones.

Una vez constituida la *asociación* y empezados á advertirse sus beneficios, ha de entrar en el ánimo de los profesores extraños el deseo de pertenecer á ella, y es de todo punto necesario que la *asociación* imponga entonces pruebas y sacrificios á los nuevos aspirantes; pruebas y sacrificios, tanto más estrechos y costosos, cuanto más próspero vaya siendo el estado de la asociación y más beneficios pueda reportar á los asociados. No podrá entonces decirse con razón que se ha bastardeado ni viciado la índole de su fundación, pues si ahora que tienen tiempo y que se les llama sin condiciones y solo en nombre de la virtud y del amor no vienen; no serán tan dignos de ser admitidos mañana si vienen impulsados solo por su propio interés á satisfacer su particular egoísmo.

Entonces, para entrar en la sociedad, se necesitará expediente informativo, sacrificios pecuniarios y todo lo que á los fundadores les convenga exigir para no exponerse á dar entrada en su propio seno á elementos que puedan venir á inficionar su sangre.

Por último, y aunque aquí no sea el verdadero sitio en que debemos exponer al por menor todos los medios lícitos que piensa emplear la *Aurifodina Médica Española*, para proporcionarse los recursos necesarios para llevar á cabo su propósito de mejorar la condición material de sus fundadores; apuntaremos algunas ideas que darán ánimo á muchos indecisos y abrirán los ojos á los que no hayan visto todavía, con bastante claridad el asunto.

La *Aurifodina Médica Española* aspira á abrir consultorios y casas de curación en las poblaciones importantes, colocando al frente de ellas profesores de la sociedad. Aspira á fundar establecimientos de enseñanza en las principales capitales, dirigidos, regentados y administrados por sus individuos. Aspira á fundar establecimientos modelos para enfermedades especiales, de su propiedad particular, de baños y aguas minerales, etc., etc., así como á satisfacer todas las exigencias de la higiene pública; pero por su propia cuenta y sin la menor intervención del gobierno, fuera de las facultades que las leyes comunes le concedan como autoridad tutelar de los intereses sociales generales,

Aspira á establecer en las principales capitales *casas pensiones de maternidad*, inspecciones sanitarias y mortuorias, y todos aquellos servicios médicos cuya necesidad sea sentida, y que los gobiernos no tengan debidamente atendidas, llenando de este modo todas las necesidades sociales relativas á la profesion de una manera perfecta, pero sacando de todos estos servicios el lucro suficiente para dotar convenientemente á los profesores de la *asociacion* colocados al frente de estos servicios y obteniendo ganancias para el sostenimiento y desarrollo general de la *sociedad*.

Aspira á monopolizar la invencion y expencion de toda clase de remedios que, sin ser específicos secretos, puedan traer beneficios á la *asociacion* y conveniencia al público.

Aspira igualmente á monopolizar la impresion y venta de sus libros y obras científicas de toda clase, para que la utilidad de este tráfico redunde en su propio beneficio y no vaya á enriquecer á extraños.

Además de estos elementos generales de riqueza que irá desarrollando á medida que lo permitan sus recursos, aspira desde luego á mejorar la situacion individual de cada profesor asociado por los medios lícitos que permita cada localidad, y por los principios generales de respeto recíproco y apoyo mútuo de los asociados.

Siendo imposible en el estado actual del proyecto, establecer desde luego reglas fijas é invariables de conducta, ni siquiera formular reglamentos orgánicos de carácter permanente, habremos de limitar nuestra gestion en los primeros momentos á ir dando meras instrucciones que los *asociados* cuidarán de cumplir fielmente, para que todos marchemos de consuno al objeto de la *asociacion*.

Por lo mismo hoy nos limitamos á formular las bases *generales*, sobre las que han de venir á establecerse los reglamentos orgánicos.

Estas bases no son tampoco tan absolutas que no puedan modificarse, si á los asociados les parece conveniente, para lo cual pedimos el auxilio de todos los que quieran dirigirnos las observaciones que tengan á bien; pues que nuestro deseo no es otro que el del mejor acierto.

BASES DE LA AURIFODINA MEDICA ESPAÑOLA.

1.ª Se crea una *asociacion* titulada *Aurifodina Médica Española*, en la que pueden ingresar libremente todos los profesores de medicina, cirugía y farmacia, cualquiera que sea la categoría de su título, sin limitaciones de ningún género, y solo con sujecion á los requisitos particulares que los reglamentos exijan para conceder el ingreso en la misma á cada uno que lo solicite.

2.ª El objeto de la *Aurifodina Médica Española*, es el de procurar por todos los medios lícitos y decorosos, elevar la dignidad é importancia de la ciencia y mejorar la situacion de los *asociados*, emancipándolos de toda dependencia extraña á la profesion misma y sacando de sus propios elementos los recursos necesarios para su sostenimiento.

3.ª Por ahora, son socios fundadores de la *Aurifodina Médica Española*, todos los profesores sin distincion de clases ni categorías, que habiendo manifestado su adhesion la reiteren manifestando hallarse conformes con las presentes bases. Igualmente lo son los que hasta la constitucion definitiva de la *asociacion* y aprobacion de su reglamento orgánico, manifiesten su deseo por escrito, protestando solemnemente de su celo por la ciencia, de su amor al trabajo y de ejercer la profesion

dignamente y con entera sujecion á los preceptos de la más delicada moral médica.

4.ª En cualquier tiempo podrá todo asociado separarse de la *asociacion*, manifestándolo así por escrito al centro directivo de la misma; perdiendo desde luego todos los derechos á los beneficios de la *asociacion*, pero entendiéndose que no por eso elude la responsabilidad de sus actos anteriores á su salida, si hubiese desempeñado en la *asociacion* algun cargo que la lleve consigo ó hubiese faltado á sus deberes como miembro de la misma.

5.ª Necesitando la *asociacion* naciente un órgano de publicidad en la prensa, para ir desarrollando el pensamiento, organizando la *sociedad* y comunicar todas sus resoluciones á los asociados, LA CORRESPONDENCIA MÉDICA seguirá cumpliendo esta delicada mision, siendo desde luego su órgano oficial.

Por iguales razones y mientras la *asociacion* no se organiza definitivamente, el autor del proyecto se constituye en Director interino de la misma, mientras que los reglamentos orgánicos, discutidos y aprobados por los socios, no determinen la persona ó personas que hayan de encargarse de la Direccion.

Quedan formuladas, aunque sujetas á cualquiera modificacion que á juicio de los interesados deba hacerse en ellas, las bases de la *Aurifodina Médica Española*, que nos proponemos crear. Si con ellas están conformes los que hasta ahora se han adherido al pensamiento, se servirán manifestarlo á la *mayor brevedad*, pues hasta que no conste su carta de conformidad, no pueden considerarse como tales socios; porque pudieran no ser del agrado de algunos, y en interés de la *sociedad* está el que no entren en ella sino los que quieran y con entero conocimiento de lo que hacen.

La contestacion es urgente. Los que no respondan, serán eliminados de la lista de los adheridos al proyecto.

SECCION CIENTÍFICA.

ENFERMEDAD ESCROFULOSA.

VIII.

(Continuacion.)

Sintomas, marcha, duracion y terminacion de la enfermedad.

A la hinchazon del labio superior y de la nariz suceden y existen á la vez las irritaciones del borde de los párpados y de las conjuntivas. Los ojos son entonces el asiento de oftalmías excesivamente sensibles á la luz, y que pueden durar muchos meses, y algunas veces muchos años.

Después de los ojos, las orejas y la piel que las rodea se ponen rojas, se agrietan y supuran, el conducto auditivo se afecta con frecuencia al mismo tiempo de un flujo de un olor particular. El cuero cabelludo y la cara se cubren algunas veces de erupciones costrosas muy tenaces. La boca puede tambien llenarse de ulceraciones aftosas muy pertinaces. Las jóvenes son muchas veces atacadas de irritaciones y ulceraciones hácia la abertura de la vulva, que dan lugar á flujos abundantes. Tan luego como el frio empieza se ve que las manos y los piés se hinchan, y aparecen grietas más ó menos dolorosas é inflamadas. Las articulaciones de la rodilla, de los piés, del muslo, de los codos, de las manos, contraen interminables sub-inflamaciones, á consecuencia de un accidente cualquiera, un golpe, una caída, una disten-

sion; solamente por la acción del frío ó cualquier ejercicio forzado, como lo haremos ver después.

El infarto de los ganglios linfáticos exteriores empieza al mismo tiempo, ó á consecuencia de las irritaciones de que acabamos de hablar. Empieza ordinariamente por la tumefacción de los ganglios más próximos á la parte enferma. Las inflamaciones de las mucosas del ojo, de la boca, de la nariz, de las partes genitales ó de la piel preceden en este caso al ataque de los ganglios. Las adenitis pueden permanecer por mucho tiempo sin resolverse y sin supurar.

Este cúmulo de síntomas puede encontrarse á la vez en el mismo individuo; pero ordinariamente se les observa en menores grupos, y para ser mirados como escrofulosos es necesario que se asocien á la diátesis ó constitución escrofulosa que hemos descrito; y es necesario, sobre todo, que tengan el sello de la enfermedad, la *cronicidad*.

Pudiendo la enfermedad escrofulosa existir sin ningún infarto ni ganglios linfáticos exteriores, no sería exacto decir que esta enfermedad empieza *siempre* por el infarto de las glándulas conglobadas, particularmente por las del cuello. Del mismo modo vemos también enfermos tener tumores glandulosos en el cuello sin ser por esto escrofulosos. Es necesario una gran costumbre y haber hecho un estudio particular de estas afecciones para saber reconocer á primera vista la verdadera naturaleza de las adenitis. No es más exacto que existan *siempre* infartos de los ganglios linfáticos del interior en los individuos atacados de adenitis externas ya antiguas. Este hecho de la no simultaneidad de las adenitis internas y externas, ha sido perfectamente demostrado en las autopsias de individuos que habían muerto de enfermedades agudas independientes de las escrófulas.

En los niños muy jóvenes los diferentes síntomas de la enfermedad escrofulosa son ordinariamente precedidos ó acompañados del infarto de las extremidades de los huesos largos, del aplanamiento lateral del pecho, de la tumefacción del vientre, etc.

Al exterior, pues, es como con más frecuencia se descubre la enfermedad. Sin embargo, no es mucho más rara al interior, y hé aquí cómo se manifiesta entonces.

El tubo digestivo se afecta con frecuencia, sobre todo en los niños; se ven aparecer gastritis, gastroenteritis, al principio sub-agudas, pero que bien pronto se hacen crónicas, y cuyo asiento principal se establece en los folículos ó vellosidades de la mucosa, en gran parte formadas de asas ó repliegues de vasos linfáticos. Esta sub-inflamación prolongada, que acompaña casi siempre una tensión más ó menos grande del vientre, se propaga bien pronto á los ganglios linfáticos del mesenterio y los tumeface. Lo mismo sucede en la marcha de las bronquitis en los enfermos dispuestos á las escrófulas ó ya escrofulosos: estos pasan con mucha prontitud al estado crónico, y determinan entonces con mucha facilidad la formación de tubérculos á lo largo de los bronquios y de los pulmones.

Las escrófulas se desarrollan en todas las épocas de la vida, pero principalmente en las denticiones, el destete y en la pubertad.

Pueden atacar todas las partes del cuerpo, pero se fijan de preferencia en los vasos y los ganglios linfáticos, como en los demás tejidos blancos, tales como el periostio, las membranas y las láminas medulares, los ligamentos, los tendones, los huesos mismos; aquellos, en fin, que presentan menos energía vital en el estado ordinario.

La disposición de las diferentes partes del cuerpo á contraer la enfermedad se modifica por la edad. Así es

que en la primera infancia el periostio, la membrana y las láminas medulares, el labio superior, las alas de la nariz, los ojos, las orejas, los ganglios linfáticos del cuello, los del mesenterio, la piel, etc., son atacadas las primeras. En la segunda infancia las articulaciones, la cabeza de los huesos y los pulmones son atacados de preferencia. En la adolescencia la invasión ataca los pulmones, los huesos esponjosos, las articulaciones; y más tarde las membranas mucosas, las glándulas secretorias, la piel, el útero, etc.

(Se continuará.)

MEMORIA.

OBRA PÓSTUMA DEL DR. CASAL, MÉDICO DE CÁMARA DE S. M., PUBLICADA EN 1762, POR EL DR. D. JUAN JOSÉ GARCÍA SEVILLANO.

Del padecimiento que vulgarmente se llama en esta region

(Asturias) *mal de la rosa.*

Habiendo observado escrupulosamente, después de una práctica de muchos años, todos los síntomas familiares á esta enfermedad, y notando que es la más horrible y contumaz de todas las afecciones comunes en este país, he creído conveniente é importante escribir la historia de este padecimiento.

Aunque esta enfermedad tiene muchos síntomas y todos bastante malos (como se verá por lo que hemos de decir después), toma de uno de ellos el nombre vulgar que tiene: este síntoma á que me refiero es cierta costra ó mancha (crusta) que aunque al principio no hace más que dar color y aspereza á la parte en donde se presenta, degenera después en una costra muy seca, escabrosa, algo negra, dividida las más de las veces en profundas cisuras que penetran hasta la parte sana con gran dolor, ardor y molestia.

Esta costra maligna, para que se llame *mal de la rosa*, es preciso que se presente en los *metacarpos* ó *metatarsos*, de tal manera que ningún otro mal de cualquier género, figura ó condicion que sea, ha llevado en este país el nombre de *mal de la rosa* si no se ha presentado la referida costra en las partes mencionadas. Así es que, aun cuando aparezcan en las plantas de los pies, ó en las palmas de las manos, en los codos, en los brazos, en la cabeza, rostro, vientre, muslos ó piernas, rosetas, asperezas, manchas; aunque se presente erisipela (que también se llama *rosa*); es más, aunque todo esto vaya acompañado de los síntomas propios del mal de que me ocupo, no por eso se llamará *mal de la rosa*, si no se presentan las referidas costras de una manera manifiesta en los metacarpos ó metatarsos. Conviene saber que estas costras comienzan las más de las veces por la primavera, y es rarísimo que se presenten en otra estación. En el verano (á causa tal vez del sudor y humedad que este produce) suele quedar la parte afectada perfectamente libre de toda pústula y costras; pero en el lugar que estas han ocupado quedan *señales* (stigmata) *rosadas* en perfecto estado de pulidez y esplendor, semejantes á las cicatrices que resultan después de haber sanado las quemaduras, y es tal la pulidez de estas rosetas, que subsiste aun cuando el resto del cutis en los metacarpos y metatarsos esté rugoso como acontece en los ancianos. De este esplendor y color rosado de las cicatrices, es verosímil que haya recibido esta enfermedad el nombre vulgar de *mal de la rosa*.

Los que han sido fuertemente atacados de este mal conservan las rosetas hasta el fin de su vida, y todos los años, cual la golondrina, vuelven las costras malig-

nas, son anniversarias. En aquellos en quienes la enfermedad es reciente, ni son las costras tan repugnantes, ni las rosetas son tan manifiestas. Este mal no siempre se presenta en ambas manos: hay enfermos que lo tienen en una, otros en las dos, algunos en ambas manos y un pié, y otros en ambas manos y ambos piés. No se presenta, ni en las palmas, ni en las plantas, sino en el dorso de los piés y las manos. Algunas veces se estiende por todo el metacarpo y metatarso; pero otras se contiene en más breve espacio.

Otro signo visible tiene esta enfermedad, que no es comun á todos, y consiste en cierta *aspereza escabrosa* de color ceniciento-oscuro en la parte anterior é inferior del cuello, que se estiende, á manera de collar ó gargantilla, desde un lado de la cerviz hasta el otro, sobre las clavículas y extremidad superior, cual si fuera una faja, y suele tener cerca de dos dedos de ancha, dejando intacta casi siempre la parte posterior, estendiéndose á los extremos, y no pasando más allá de uno y otro lado del músculo trapezoidal. Esta faja suele tener un apéndice de igual latitud que descende sobre el esternon hasta la mitad del pecho.

Este signo de que me ocupo no se ha encontrado jamás en ningun hombre (sano ó enfermo) á excepcion de los que padecen el *mal de la rosa*, por lo cual parece ser propio de ellos, aunque no de todos.

II.

Historia de esta enfermedad.

Con gran diligencia y cuidado he procurado estudiar los síntomas de este mal, y he creido que al hacer su historia no podria consultar mejores noticias que las que arrojan de sí las relaciones de los mismos enfermos. En el año de 1735 comencé á examinar á los pacientes y á escribir cuanto oportuna ó inoportuna me respondian.—Es como sigue:

El dia 26 de Marzo de 1735 se me presentó un hombre, como de unos cuarenta años de edad, que padecia esta enfermedad, y me refirió terminantemente que solia ser atacado algunas veces de fiebres efémeras. No carecia completamente de apetito, sin embargo, al concluir la comida solia ser sobrecogido de un sopor grave hasta el punto de permanecer por algun tiempo (principalmente en el mes de Marzo) como estúpido. No le atormentaba la sed; constantemente se apoderaba de él cierta laxitud, ó mejor dicho, impotencia en todos los miembros con especialidad en las piernas. Cuando paseaba ó hacia algun ejercicio algo acelerado, sentia que se le iba la cabeza y se turbaba hasta el punto de no serle posible evitar la caída si no se paraba oportunamente, y esto le acontecia (que es digno de notarse) sin perder el sentido; la pereza le acompañaba constantemente; no le dejaba el amargor de la boca; no podia soportar el frio, pues le hacia daño. Los piés los conservaba frios cuando estaba quieto, y le parecian quemar cuando andaba. La lengua solia tenerla intumesciente, y cuando abria la boca para respirar sentia grandes ardores.

La mujer de este padecia la misma enfermedad; tenia los mismos síntomas que el marido y todos por confesion propia le atormentaban cruelmente; pero uno sobre todos le era insoportable, el no poder sufrir el calor, ni del sol, ni del fuego, por el cruel dolor de cabeza que le producía, tan cruel como seria el producido por un hierro ardiendo, sin que ella notara el frio que parecia penetrarle todo el cuerpo. Todos los años poco antes de la primavera se le presentaban las *costras* en los metacarpos y metatarsos, reblandeciéndoseles y cayéndoseles por el estío, permaneciendo las cicatrices.

Algunos dias despues, Manuel Carreño, vecino de la aldea llamada Bonicles, se me presentó con la misma enfermedad, y me refirió que al comenzar el mal era atormentado por dolores de cabeza, acompañados de turbacion y vacilaciones; pero sin perder por eso el sentido. Observó que se le entumecia todo el cuerpo; más este síntoma desapareció espontáneamente á los pocos dias. En el cuello sintió una causa morbosa, que no era de seguro tumor larvado; pero que le atormentaba fuertemente por todas las partes anteriores, posteriores, laterales, superiores é inferiores del cuello. A este dolor seguia el infarto de una glándula cercana á las fauces, que le impedía comer. Calmados un tanto estos dolores se le presentaba en la cara un tumor que ofrecia un color rojo fugaz, pero que le quemaba, por confesion propia del enfermo, cual si fuera una llama. La lengua aparecia cubierta de bascosidad blanca, glutinosa, y sentia en ella por momentos calor y dolor. Con frecuencia le molestaba en la nariz y en los labios cierto dolor caliente, y en los labios le salian vejiguillas parecidas á las que produce el agua hirviendo. Las piernas las sentia siempre laxas y débiles; pero al comenzar el paseo se le robustecian algo. No tenia ganas de comer; más al empezar la comida continuaba sin fastidio. Se le turbaba la cabeza hasta el punto de caer en tierra sino procuraba evitarlo á tiempo; pero siempre le acontecia esto sin perder la razon. No hacia con facilidad las digestiones, y las noches las pasaba en breves, pero turbulentos sueños. El cuerpo, con especialidad las manos, se le cubria de una piel muy negra, escabrosa y repugnante, creyendo por esto que además del *mal de la rosa* tenia la enfermedad llamada *albarra nigrum*.

Pocos dias despues de este enfermo se me presentó una mujer como de treinta y seis años, vecina del pueblo llamado Brañas, y me dijo: que constantemente tenia sed; sentia siempre un ardor general en el cuerpo, y que este síntoma se hacia más sensible por la noche cuando estaba acostada. En todos sus miembros experimentaba laxitud y flaqueza. La lengua la tenia blanca y sucia, los labios ampulosos, con pústulas y escualidos. El rostro aftoso. Apenas podia soportar el ardor y acrimonia de la orina. El escozor de la laringe y de las fauces era tal que le privaban de la voz. Los metacarpos de ambas manos estaban cubiertos de una costra desigual, repugnante, de color negruzco, dividida en cisuras y que les producian ardores grandes y dolores agudos.

Otra mujer que tenia veinte y seis años y era vecina de un lugar llamado San Cucao (San Cucufato), se me presentó tambien, y además de los síntomas comunes á esta enfermedad me dijo: que siempre que estaba acostada sentia en los metacarpos un ardor incomparable. Por la mañana experimentaba una gran debilidad de estómago, y que despues de la comida sentia una turbacion tal, que le vacilaba la cabeza *de aqui para alli*; pero sin perder el sentido. Cerca ya del verano se le presentaba en los metatarsos una costra parecida á las que tenia en los dorsos de las manos.

(Se concluirá.)

NOTICIAS.

¿Para qué servirán los reglamentos? El gobernador de Toledo ha nombrado subdelegado de Illescas á un profesor que ni reside en la capital del partido, ni es profesor titular en donde reside, ni paga contribucion de subsidio, ni es el más antiguo de los doctores que residen en el partido judicial. Pero hay, al parecer, mu-

cho caciquismo de por medio que es lo que impera, y se halla á la órden del día.

Con motivo del duelo que ha tenido lugar entre el Duque de Montpensier y el Infante D. Enrique, de cuyas resultas ha quedado este muerto en el campo, se ha suscitado entre algunos profesores la cuestión de si los médicos pueden asistir en calidad de tales á los duelos ó desafíos, y si les alcanza en más ó ménos la responsabilidad que á los padrinos ó testigos.

Ya en otra ocasion dimos nuestro parecer en el periódico, contestando á una consulta que al efecto se nos habia dirigido. En nuestra opinion, los médicos no están exentos de responsabilidad por más que no deba ser tanta como la que contraen los padrinos y testigos, los cuales toman en todos los casos una parte más directa en el drama. Los médicos no van sino á remediar los daños que puedan sobrevenir con los auxilios de su ciencia y su mision, por lo tanto es altamente humanitaria.

Peró el duelo es un delito fuertemente castigado en el Código, y todo el que sabe que se va á cometer un delito de esa gravedad, que va á presenciario y hasta es llamado para prestar su auxilio á la victima, está más ó ménos complicado en él, y moralmente obligado si no á denunciarlo, á evitarlo por los medios que tenga á su arbitrio, siendo uno de ellos el de no prestarse á semejante servicio.

Además, está prevenido que todo el que sepa que se va á verificar un duelo, dé cuenta del caso á la autoridad para que lo impida, y bajo este punto de vista tambien le alcanza responsabilidad.

Este es nuestro parecer, que sostendremos con la extension necesaria si fuese preciso, por abrigar nuestros colegas opinion distinta sobre tan delicada materia.

Desde el 15 del presente, queda abierta la matricula para los practicantes y matronas en conformidad con lo prevenido en los reglamentos vigentes.

Al profesor que nos pregunta si es posible matricularse para optar al título de Habilitado por no haber podido hacerlo en tiempo oportuno, debemos manifestarle que ya no es posible conseguir lo que desea, mientras una nueva disposicion no venga á abrir la puerta que la Revolucion cerró á los cirujanos cuando menos lo esperaban.

AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

Continúa la lista de los profesores que se adhieren al proyecto de esta Asociacion:

D. Alejandro Ramirez.	D. Estanislao Garcia Diez.
Fernando Fermosell.	Elias Bensó.
Pascual Bartolomé Mazo.	Francisco Castresoy.
Fernando Lobo.	Silvestre Perez Fernandez.
Juan José Corbin.	Fernando Ilarraz.
Francisco Ustariz.	Ventura Diaz Lamadrid.
Sotero Fernandez.	Evaristo Fernandez Miranda.
Juan Witon y Carrasco.	Gregorio Orti.
José Romero.	Manuel Mur.
José María Sanchez.	Clemente Roche.
Bernabé Perez.	Ramon Gimenez.
Juan Garcia Vió.	Francisco Jacquez.
José Fernandez Sanz.	Alejandro Curto.

VACANTES.

Se hallan las plazas siguientes :

La de médico cirujano de Albondoa (Almería). Dotacion 400 escudos por los pobres. Las solicitudes hasta el 15 de Abril.

—La de médico-cirujano de Noblejas (Toledo). Dotacion 400 escudos por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los demás vecinos. Las solicitudes hasta el 5 de Abril.

—Dos plazas de médico-cirujano de Membrilla (Ciudad-Real). Dotadas cada una con 1.400 escudos por la asistencia de la mitad del vecindario. Esta villa tiene 1.180 vecinos. Las solicitudes hasta el 17 de Abril.

—Dos plazas de médico-cirujano de Jumilla (Murcia). Dotacion 400 escudos cada una. Las solicitudes hasta el 7 de Abril.

CORRESPONDENCIA.

Villar del Rey.—A. R., pagado el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Malpartida de Corneja.—F. F., pagado hasta fin de Mayo próximo, y 10 rs. para la *Historia de la Revolucion*.

Huerta.—F. J., pagado hasta fin de Agosto próximo.

Torregrosa.—F. L., pagado desde 1.º de Abril á fin de Setiembre próximo.

Torrijas.—J. J. C., pagada la suscripcion hasta fin del próximo Abril, y el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Castillejo de Robledo.—J. V., pagado el semestre corriente.

Machacon.—J. P., pagado hasta fin de Setiembre próximo.

Finestral.—P. Ll. V., es conforme su cuenta hasta fin de Junio próximo.

Centellas.—J. D., con su giro de 60 rs. tiene pagado hasta fin de Junio próximo.

Alba de Giloca.—R. H., conforme con lo que dice sobre pago.

Saelices de Mayorga.—G. B., pagó el año anterior.

Ontur.—J. G. V., pagado el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Prades.—J. J., pagó el semestre anterior.

Villafafila.—E. B., recibido 10 rs. para la *Historia de la Revolucion*.

Balaguer.—A. C., recibida su carta del 15.

Ginestar.—G. O., con su giro de 20 rs. deja pagada su suscripcion hasta fin del corriente.

Prats de Compte.—J. S., pagado el semestre corriente y el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Teruel.—I. D., pagó el segundo tomo de la *Historia de la Revolucion*.

ANUNCIOS.

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION ESPAÑOLA DE 1868,

DE SUS CAUSAS Y DE SUS CONSECUENCIAS.

POR

D. JUAN GUESTA Y CKERNER.

Esta obra, escrita con espíritu imparcial y haciendo justicia á todas las opiniones y partidos políticos que han influido en ella más ó menos directamente, tiene un objeto especial para las clases médicas, y es el de aplicar sus productos á la fundacion de la Sociedad *Aurifodina Médica Española*.

La obra constará de dos tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor, al precio de 20 rs. cada uno, haciendo la suscripcion por tomos adelantados, y á real la entrega de 16 páginas haciendo el abono de diez entregas adelantadas.

Los pedidos ó suscripciones se dirigirán al Administrador de este periódico, incluyendo el importe en libranza ó sellos certificando la carta en que se remitan estos últimos.

Todos los suscritores á LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, quedan autorizados para recibir suscripciones.

No se sirve suscripcion que no esté abonada previamente en la Administracion.

MADRID:—1870.

IMPRESA Á CARGO DE TOMÁS ALONSO, ISABEL LA CATÓLICA; 21, BAJO.